

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESDEFENSE S.A.**

CAPITAL ANTERIOR:	USD \$	25.000,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD \$	43.000,00
CAPITAL ACTUAL:	USD \$	68.000,00

(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS

Escritura No. 2015-17-01-040-P02062

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **DIEGO FERNANDO PRADO MONCAYO**, en su calidad de Gerente General de la compañía de la compañía **ESDEFENSE S.A**, conforme consta del nombramiento que se incorpora, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el

contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma del estatuto social de la compañía ESDEFENSE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** El señor Diego Fernando Prado Moncayo, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía ESDEFENSE S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** ESDEFENSE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil seis, en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de enero del dos mil siete. **Dos)** Se transformó a compañía anónima, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de marzo de dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de julio de dos mil nueve. **Tres)** La Junta General de Accionistas de la compañía, reunida el día catorce de mayo de dos mil quince, resolvió por unanimidad, aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos y



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

condiciones que constan en la cláusula siguiente.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el señor Diego Fernando Prado Moncayo, en la calidad que comparece y conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, de catorce de mayo de dos mil quince, aumenta el capital social de la compañía de los actuales veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00), a la cantidad de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 68.000,00), es decir un incremento neto de cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 43.000,00), mediante la suscripción de cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor cada una. El aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la compañía, de conformidad con el cuadro de suscripción e integración de capital constante en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de mayo de dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. Como consecuencia del aumento de capital, y conforme lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforma el artículo quinto del estatuto social, para que en adelante, diga así **“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 68.000,00), dividido en sesenta y ocho mil (68.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de

Paola Andrade Torres

valor nominal cada una”.- **CUARTA.- DECLARACIONES:** El compareciente, declara bajo juramento que todos los accionistas que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, que la suscripción e integración de capital se ha efectuado de conformidad con el cuadro constante en el acta de la Junta General de Accionistas de catorce de mayo de dos mil quince, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **QUINTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza a la doctora Marianela Mosquera Ampudia, para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumento de capital y reforma del estatuto social, quede perfeccionado e inscrito, inclusive la facultad para solicitar al Registro Mercantil del cantón Quito la inscripción de la presente escritura pública.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por la doctora Marianela Mosquera Ampudia, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez y siete guión dos mil guion doscientos sesenta y siete de FA.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-

f) DIEGO FERNANDO PRADO MONCAYO.

C.C. No. 180191492-9



La Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION

No. 180141482-0

APellidos y Nombres: MARTHA MARIA BORJA PALLARES

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

Fecha de Expedición: 2010-09-07

Nacimiento: GUAYAS

Sexo: M

Estado Civil: Casada

ESTADO CIVIL: Casada
MARTHA MARIA
BORJA PALLARES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

ES0000222

APellidos y Nombres del Padre: PRADO CISNEROS CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: MONCAYO BARRIO ELVA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-04-16

Fecha de Expiración: 2020-04-16

Director General: [Firma]

Titular del Certificado: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO (CRE)

CERTIFICADO DE VOTACION

032

032 - 0101 1801414829

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PRADO MONCAYO DIEGO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTON PARACURUPU ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

25 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA EJECUTIVA

72381

Quito, 30 de octubre de 2014

Señor
Diego Fernando Prado Moncayo
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de **ESDEFENSE S.A.**, celebrada el día 30 de octubre de 2014, resolvió, por unanimidad, nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las facultades previstas en la Ley y los Estatutos.

Su designación se efectúa en reemplazo del anterior Gerente General, señor Roque Eduardo Palomeque Ramos, cuyo nombramiento se halla inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de febrero de 2012.

ESDEFENSE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2006, en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de enero del 2007. Se transformó de compañía limitada a compañía anónima, mediante escritura pública celebrada el 27 de marzo de 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de julio del 2009.

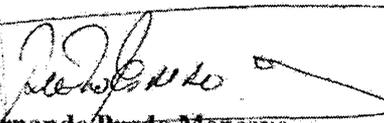
Le auguro muchos éxitos en su gestión.

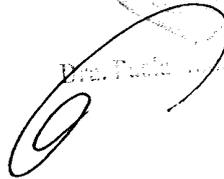
Atentamente,



Patricia Vega
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En Quito, el día de hoy, 30 de octubre de 2014, acepto

Nombre el cargo.

Diego Fernando Prado Moncayo
C.C.# 1801414929


Dra. Paula ... Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	48377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	30/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESDEFENSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801414929	PRADO MONCAYO DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 132 DEL: 15/01/2007 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 18/12/2006 REF. COD. 2306 DEL:
22/07/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 27/03/2009 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito:

26 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA PERUANA

Nº 0956253

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ESDEFENSE S.A.
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, el catorce de mayo de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. General Ignacio de Veintimilla E 9-26 y Leónidas Plaza, edificio Uziel, oficina 604, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas, en junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, mediante publicación realizada el día jueves 30 de abril de 2015, enviada vía correo electrónico a los accionistas en la misma fecha, la misma que textualmente dice lo siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESDEFENSE S.A.

De conformidad con la facultad que me concede el Art. Noveno del estatuto social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESDEFENSE S.A., que se celebrará el día jueves 14 de mayo de 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. General Ignacio de Veintimilla E 9-26 y Leónidas Plaza, edificio Uziel, oficina 604, de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocimiento y resolución acerca del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014; 2. Conocimiento y resolución acerca del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014; 3. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014; 4. Conocimiento y resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2014; 5. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2015; y, 6. Conocimiento y resolución acerca del aumento de capital de la compañía. Los informes que serán conocidos por la Junta General, así como los estados financieros y de resultados, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la dirección anteriormente detallada. Se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la compañía, Sra. Patricia Elizabeth Vega Guillén. Atentamente, Diego Fernando Prado Moncayo Gerente General y representante legal ESDEFENSE S.A. “

Secretaría certifica la presencia de los socios que representan el noventa y seis por ciento (96%) del capital social, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
Diego Fernando Prado Moncayo	US \$ 24.000,00
Total:	US \$ 24.000,00 = 96%

Preside la reunión el accionista Diego Fernando Prado Moncayo. A solicitud de los presentes actúa en Secretaría el señor Eduardo Palomeque Ramos, quien también se encuentra presente. Se encuentra también presente la Comisaria de la compañía, señora Patricia Vega Guillén. Verificado el quórum, la presidencia somete a consideración de los presentes los distintos puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución acerca del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014

Se conoce el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014; luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar el informe presentado.

[Firma]
Dra. Patricia Vega Guillén

[Firma]

2. Conocimiento y resolución acerca del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014;

Se conoce el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Eduardo Palomeque Ramos, que corresponde al ejercicio económico 2014; luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad el informe presentado.

3. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;

Revisado los balances y anexos, la Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

4. Conocimiento y resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2014

Se propone que las utilidades del ejercicio 2014 luego de las reservas correspondientes pasen a la cuenta de utilidades no distribuidas, la Junta general resuelve por unanimidad aprobar esa propuesta y las utilidades pasan a la cuenta de utilidades no distribuidas de la compañía.

5. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2015

El accionista Diego Fernando Prado Moncayo, mociona para la designación de Comisario a la señora Patricia Vega Guillén, para ser designada como Comisario para el ejercicio económico 2015. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad designar como Comisario para el ejercicio económico 2015 a la señora Patricia Vega Guillén.

6. Conocimiento y resolución acerca del aumento de capital de la compañía

Presentado por Gerencia el cuadro de aumento de capital, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, de los veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00), actuales, a la cantidad de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 68.000,00); es decir un incremento neto de cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 43.000,00), mediante compensación de créditos, tomando la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 25.000,00) de la cuenta Aportes para futura capitalización; y, mediante capitalización de utilidades, tomando la cantidad de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 18.000,00) de la cuenta Utilidades no distribuidas. El aumento de capital se suscribe y paga según el siguiente cuadro de suscripción de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

Accionista	Capital actual	Porcentaje antes del aumento	Suscribe en el aumento	Paga en aumento vía compensación de créditos	Paga en aumento vía utilidades no distribuidas	Capital luego del aumento	Porcentaje luego del aumento
Diego Fernando Prado Moncayo	24.000	96 %	42.280	25.000	17280	66.280	97.47%
Cecilia Raquel Jácome Chamorro	1.000	4%	720	—	720	1.720	2.53%

Total:	25.000	100 %	43.000	25.000	18.000	68.000	100%
--------	--------	-------	--------	--------	--------	--------	------

Como consecuencia del punto anterior, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto social, para que en adelante, diga así "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 68.000,00), dividido en sesenta y ocho mil (68.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal cada una".

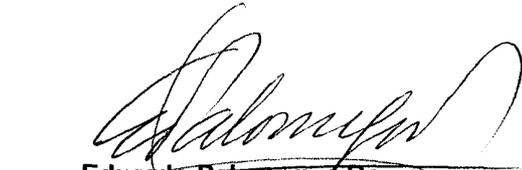
Finalmente la Junta General dispone que el Gerente General y representante legal de la compañía, suscriba los documentos e instrumentos legales y lleve a cabo todos los trámites que sean necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta reunión queden debidamente perfeccionadas.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la asamblea y se lee el acta, la cual es aprobada por los accionistas sin modificaciones. Se levanta la reunión a las doce horas del mismo día.

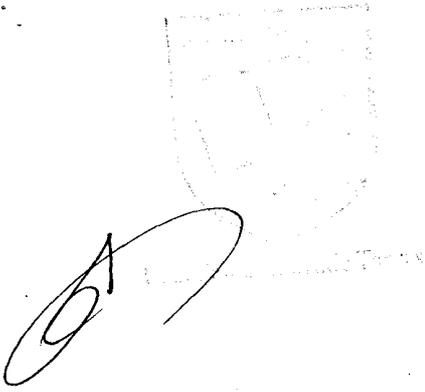
Para constancia firman Presidente y Secretario.



Diego Fernando Prado Moncayo
Presidente Ad - Hoc de la Junta



Eduardo Palomeque Ramos
Secretario Ad - Hoc de la Junta





Factura: 001-002-000003151



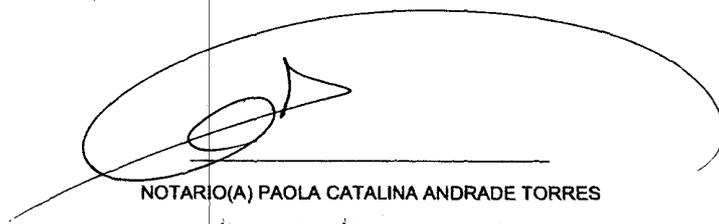
20151701040P02062

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

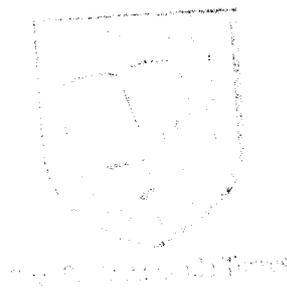
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P02062					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESDEFENSE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1/92068495001		GERENTE GENERAL	DIEGO FERNANDO PRADO MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		43000.00					



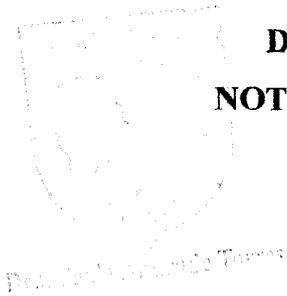
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 52597



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3993
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801414929	PRADO MONCAYO DIEGO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /26/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ESDEFENSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

